

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se les **CONVOCA a la primera sesión ordinaria** del mes de julio del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **12:00 horas del día 17 de julio del año 2015**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de junio del 2015.

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.

A) Iniciativa de ordenamiento municipal por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento para la Creación del Organismo Público Descentralizado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Zúñiga, Jalisco (CENDI). **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE DESARROLLO SOCIAL COMO COADYUVANTE.**

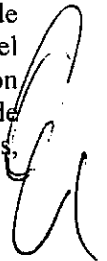
B) Oficio suscrito por el Comandante Adán Domínguez León, Comisario de la Policía Preventiva Municipal, mediante el cual solicita se realicen los trámites necesarios para adquirir un predio ubicado en Paseo de las Gardenias número 501, condominio Santa Anita de este Municipio, con la finalidad de ser utilizado para la construcción de un módulo de seguridad pública, para brindar una mejor atención a la ciudadanía. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE SEGURIDAD PÚBLICA COMO COADYUVANTE.**

C) Oficio suscrito por el Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, mediante el cual solicita el apoyo para que se formalice la adquisición de la superficie necesaria de la afectación de 5 cinco predios, para la realización del proyecto derivado de la obra denominada "Línea de impulsión del tanque de almacenamiento en Santa Fe". **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS.**

D) Oficio suscrito por el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, mediante el cual informa los correos electrónicos autorizados y ratificados por los integrantes del Pleno para remitirles la información relacionada con las sesiones de Ayuntamiento como medida de ahorro. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, así como la de Estacionamientos Públicos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar en arrendamiento con opción a compra, a la persona que en concurso público ofrezca mejores condiciones el área de cesión municipal identificada con el número CS4 con una superficie de 400.00 metros cuadrados.



ubicada en la calle Boulevard Prolongación Mariano Otero en el fraccionamiento Nueva Galicia, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el fin de utilizarlo como estacionamiento público.

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adquisición ad corpus del predio identificado como lote 8 ocho del fraccionamiento Hacienda del Parque, con superficie aproximada de 148.82 metros cuadrados, para que le sea pagado a la Ciudadana Liliana del Rosario Alonso Díaz, contra las obligaciones de pago de derechos, impuestos y contribuciones en general que le corresponda pagar en el presente o futuro al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, hasta por la cantidad de \$245,553.00 (doscientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 moneda nacional) según el valor catastral de la zona.

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública Mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del procedimiento administrativo para expedir la declaratoria de bien inmueble que forma parte del patrimonio municipal, respecto a una finca ubicada en la calle Zaragoza número 80 ochenta en San Agustín, donde se encuentra las instalaciones del DIF San Agustín, sobre la que este Ayuntamiento ejerce la posesión, control y administración a título de dueño.

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, del inmueble de 4,427.96 metros cuadrados ubicado en la calle Quinto Canadá número 153 en el fraccionamiento Villas Terranova, etapa anexa, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción, equipamiento y funcionamiento del plantel escolar de nivel primaria.

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte la renuncia del actual Tesorero Municipal y autorice la designación de la Licenciada en Contaduría IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA para ocupar el cargo de Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15, 48 fracción V, 64 y 65 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de Uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 25,000.00 metros cúbicos anuales, derivado de la resolución número BOO.00.OCLSP/DAA/SSU/06112/2012; para abastecer el servicio de agua potable la acción urbanística denominada "BAMBU".

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de Uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL123407/12EMOC11, por un volumen de 109,134.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable la acción urbanística denominada "LA FORTUNA".

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con Relocalización de Volumen y Cambio de Uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del título de concesión número 08JAL131447/12AMOC07,

un volumen de 50,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable la acción urbanística denominada "RINCONADA COFRADIA".

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el Contrato de Cesión Total y Definitiva y Cambio de Uso de Derechos de Aguas Nacionales del Subsuelo, de fecha 03 de noviembre de 2014, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL137682/12EMDA13, por un volumen de 50,000.00 metros cúbicos anuales, para abastecer el servicio de agua potable la acción urbanística denominada "SENDERO REAL".

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva con cambio de Uso de Derechos de Descarga de Aguas Residuales a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga el título de concesión número 08JAL155076/12EROC14, para descargar un volumen de 68,211.20 metros cúbicos anuales, para el servicio de descarga de aguas residuales de la acción urbanística denominada "BELLATERRA".

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración Popular con el Consejo de Administración del Condominio Luna del fraccionamiento Rinconadas del Sol, para entregar el uso y disfrute el cancel que se encuentra al ingreso del fraccionamiento Rinconadas del Sol, primer etapa, y sobre la vialidad local (VL), denominada Tabachín, ambos ubicados en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**VI.- Asuntos Generales.**

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de medios electrónicos.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 15 DE JULIO DE 2015.**



**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.  
PRESIDENCIA**

**ISMAEL DEL TORO CASTRO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.**



**SECRETARÍA GENERAL  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.**

**LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

c.c.p. Director de Comunicación Social.  
c.c.p. Jefatura de Logística.  
c.c.p. Coordinación de Asesores.  
c.c.p. Tesorero Municipal.  
c.c.p. Dirección General de Transparencia.  
c.c.p. Secretario Particular.  
c.c.p. Jefe de la Oficina de Presidencia.  
c.c.p. Jefatura de Protocolo.